



RECTIFICACIÓN DE ERRORES MATERIALES EN EL ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES EN PIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA.

EXPEDIENTE: CONTR 2024 966329

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D^a. Elena Alaminos García,
Jefa del Servicio de Administración General

VOCALES:

D^a. Carolina Falero Rodríguez,
Interventora
D^a. Laura Garduño Sánchez,
Letrada del Servicio Jurídico Provincial
D. Luis Cobos Fernández,
Jefe del Servicio de Gestión del Medio Natural
D^a. Ángela María Merino Barreda,
Asesora Técnica

SECRETARIA:

D^a. María Josefa González González,
Jefa de Sección de Gestión Económica y Contratación

Observados determinados errores materiales en el acta correspondiente a la sesión de la Mesa de Contratación del día 3 de diciembre de 2024, que se detallan a continuación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre) se rectifican dichos errores materiales del siguiente tenor literal:

Página 3 del acta: Tabla expresiva de las licitadoras y las deficiencias en sus ofertas que deben subsanar:

Donde dice:

Nº	CIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
1	F-21022553-COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. COOP. AND.	No constan los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad, los estatutos de la Cooperativa, los documentos acreditativos de la representación y el bastanteo de los mismos y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP (Anexo VI).
2	B-41693995-DUNAS 2000 SL	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastanteo de la misma así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos art. 140. LCSP (Anexo VI).
3	B-21016027- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	No constan la documentación acreditativa del

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ	20/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBW6Q8M9WFSY8LQJPFQ8U2J6Z	PÁG. 1/3	



Nº	CIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
		cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP (Anexo VI). Documento que acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
6	B-21512553 NOVALIS S.L.	No consta documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP (Anexo VI).
7	B-21290457 EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	No consta el deposito del aval aportado en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP (Anexo VI firmado)

Debe decir:

Nº	CIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
1	F-21022553-COOPERATIVA GANADERA DE LAS MARISMAS DE HINOJOS, S. COOP. AND.	No constan los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad, los estatutos de la Cooperativa, los documentos acreditativos de la representación y el bastateo de los mismos y la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP
2	B-41693995-DUNAS 2000 SL	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastateo de la misma así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos art. 140. LCSP.
3	B-21016027- BIENVENIDO FERNÁNDEZ ARIAS SL	No constan la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP. Documento que acreditativo de la personalidad y capacidad de la persona licitadora.
6	B-21512553 NOVALIS S.L.	No consta documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP.
7	B-21290457 EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	No consta el deposito del aval aportado en la Caja General de Depósitos de la Junta de Andalucía y documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP

Página 4 del acta: Tabla expresiva de las licitadoras y las deficiencias en sus ofertas que deben subsanar:

Donde dice:

Nº	CIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
8	CARBODÍAZ, S.L	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastateo de la misma así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP (Anexo VI).

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	20/12/2024	
	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBW6Q8M9WFSY8LQJPFQ8U2J6Z	PÁG. 2/3	



Debe decir:

Nº	CIF - LICITADOR	SUBSANACIÓN: Deben aportar
8	CARBODÍAZ, S.L	No consta documentación acreditativa de la representación y el bastateo de la misma así como la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del art. 140 LCSP.

Todo lo cual, se hace constar en Huelva, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº La Presidenta,


La Secretaria,

Fdo.: Elena Alaminos García

Fdo.: María Josefa González González

Avda. de Sanlúcar de Barrameda, 3 - 21071 HUELVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ELENA ALAMINOS GARCIA	20/12/2024	
	MARIA JOSEFA GONZALEZ GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTBW6Q8M9WFSY8LQJPFQ8U2J6Z	PÁG. 3/3	